UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE – CHILE
R E C T O R I A

MAT.: OTORGA BECA DEPORTIVA A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 30 de julio de 2018.-

DECRETO EXENTO Nº 1407.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto Nº 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando Nº 72853 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.07.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con V°B° de la Sra. Carolina Devia Padilla, Encargada de la Unidad de Presupuesto, de fecha 27.07.2018.-

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Deportiva**, al estudiante que se individualiza de la carrera de Kinesiología, correspondiente al Segundo Semestre 2017:

Nº	NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	% Asignado	Arancel Carrera	Arancel Anual
1	Javier Ignacio Barra Rubilar	[redacted]	Básquetbol	100	$ 1.112.468.-	$ 1.112.468.-

2.- Dicha Beca deberá ejecutarse en el mes de julio de 2018.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En Representación del Rector

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
07 AGO 2018

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-
TIM/ECS/rcc

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

MEMO Nro. 72853 / 2018

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 25/07/18.-
Nº Reg.: 801.-

MEMORANDUM

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Solicita Regularizar Beneficio De Beca Deportiva 2do. Semestre 2017.

FECHA : Miércoles, 25 de Julio de 2018

Junto con saludar, se solicita a Usted , emitir Decreto de **Regularización de Beca Deportiva** , por periodo del **2do Semestre año académico 2017**, para estudiante, según detalle adjunto;

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	DEPORTE	%BECA	ARANCEL CARRERA	ARANCEL ANUAL
1	Javier Ignacio Barra Rubilar	[redacted]	Kinesiologia	Básquetbol	100%	$1.112.468.-	$1.112.468.-

Se adjunta memo **N°65703/2017,** visado correspondientemente.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ccc
Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Marina Parada Galleguillos
Cc: Mariana Mery Flores
Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:
memo_n65703_visado.pdf
79243_memo_65183_memo_regularizar_beca_deportiva_1.pdf

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
FIRMA DIGITAL

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
SECRETARIA GENERAL
V°B°
IQUIQUE - CHILE

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2018afabc55f3df29031f7

PDTO 27/07

La validación digital del presente documento la puede realizar, ingresando el Código de Transacción(CDT), en la siguiente dirección: www.unap.cl/documentos

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO
10 JUL 2018
SECRETARIA UPRA

RECIBIDO
10 JUL 2018
SECRETARIA UPRA

1/1
MEMO Nro. 65703 / 2018

MEMORANDUM

RECEPCIÓN
Fecha 23/07/2018
Hora: 9:00
UNIDAD DE ARANCELES
Y COBRANZAS
UNIVERSIDAD ARTUTO PRAT

A : **SRA(ITA). LUISA RAMOS PEREZ**
Jefe De Unidad / Aranceles Y Cobranzas / Sede Iquique

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Solicita Regularizar Beneficio De Beca Deportiva 2do. Semestre 2017.

FECHA : Martes, 24 de Abril de 2018

Junto con saludar, se solicita a Usted , emitir Decreto de **Regularización de Beca Deportiva** , por periodo del **2do Semestre año académico 2017**, para estudiante, según detalle adjunto;

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	DEPORTE	%BECA	ARANCEL CARRERA	ARANCEL ANUAL
1	Javier Ignacio Barra Rubilar	[redacted]	Kinesiologia	Básquetbol	100%	$1.112.468.-	$1.112.468.-

Se adjunta memo N°65183/2017, coordinación de deportes.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ccc
Cc: Aurora Hidalgo Olivares
Cc: Orlando Galleguillos Flores
Cc: Hector Moya Henriquez

Archivos Adjuntos:
memo_65183_memo_regularizar_beca_deportiva.pdf

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
IQUIQUE-CHILE

VºBº

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2018afabc55f3cfd9035f1

23/07/18

Estudiante con arancel cancelado en 2-2017
24/7/2018

La validación digital del presente documento la puede realizar, ingresando el Código de Transacción(CDT), en la siguiente dirección: www.unap.cl/documentos

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

MEMO Nro. 65183 / 2018

MEMORANDUM

A : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). INGRID GÓMEZ GALLEGOS**
Encargado De Área / Actividades Deportivas Unap / Sede Iquique

REF : Regularizar Beca Deportiva

FECHA : Miércoles, 18 de Abril de 2018

La validación digital del presente documento la puede realizar, ingresando el Código de Transacción(CDT), en la siguiente dirección: www.unap.cl/documentos

Junto con saludar, esta Coordinación de Deportes ha analizado los documentos presentados por el alumno deportista que postuló a la beca deportiva Universidad Arturo Prat correspondiente al segundo semestre año 2017. **Es por esto, que solicito a usted gestionar y regularizar dicha Beca, para su posterior Decreto.**

Los documentos requeridos para la postulación fueron:

- Curriculum deportivo.
- Carta del Técnico de la disciplina, avalando los resultados deportivos.
- Certificado de Alumno Regular.
- Foto tamaño Carnet.

El proceso de postulación se inició a comienzos de semestre y se le informó al alumno mediante diversos medios de comunicación; ya sea documentación formal o informal, a través de correo electrónico, flayer, documentos en diario mural, redes sociales pertenecientes a la Coordinación de Deportes e información directa a través de los técnicos de cada alumno.

De acuerdo a los documentos presentados, está Coordinación otorga este beneficio correspondiente al segundo semestre año 2017, a los estudiantes deportistas que se envían en la siguiente nómina, con su respectivo porcentaje, para ser decretadas.

Este beneficio se otorga ajustado al reglamento de becas del deportista, de la Universidad Arturo Prat, a continuación se detalla porcentajes y asignaciones según los rangos y se adjunta nómina de los deportistas beneficiados.

% Beca	**Descripción**
70 a 100	Deportista de Excelencia Deportiva
50 a 69	Deportistas Destacados Nacionales
10 a 49	Deportistas Destacados Regionales

Nº	Nombre	RUT	Carrera	Deporte	% Beca	Arancel Carrera	Arancel Semestral
1	Javier Barra Rubilar	[redacted]	Kinesiología	Basquetbol	100%	1.112.468	1.112.468

IGG/mmf
Cc: Cecilia Cortes Campos

INGRID GÓMEZ GALLEGOS
Encargado De Área / Actividades Deportivas Unap
CDT: 2018afabc55f3cfc9433f2

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Devia Padilla, Carolina De Lourdes
Enviado el: viernes, 27 de julio de 2018 14:59
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
CC: presupuesto
Asunto: RV: V°B°
Datos adjuntos: SCX-6545_20180727_13152104.pdf

Rosa

Con ejecucion en julio.

Saluda atentamente.,

UNAP

Carolina Devia
Unidad de Presupuesto
Universidad Arturo Prat
Fono: 572526193

De: Devia Padilla, Carolina De Lourdes
Enviado el: viernes, 27 de julio de 2018 14:51
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam <rcaceres@unap.cl>
CC: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: RV: V°B°

Rosa

Se da V°B° a memorando 72853.

Saluda atentamente.,

UNAP

Carolina Devia
Unidad de Presupuesto
Universidad Arturo Prat
Fono: 572526193

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: viernes, 27 de julio de 2018 13:29

Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 72853 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa